



ADENDO No: 02
LICITACION PUBLICA NUMERO 14 DE 2006

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza la siguiente aclaración a los pliegos de condiciones de la Licitación Publica Numero 14 de 2006, que tiene por objeto contratar el Diagnostico, Capacitación, Acompañamiento y Asesoramiento experto para la implementación del Sistema de gestión de la calidad en la entidad, con base en las Normas NTCGP-1000:2004 e ISO 9001:2000.

PRIMERA: Aclaración el numeral **7.2.1 PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PROYECTO (EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO)**, el cual quedara así:

7.2.1 PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PROYECTO (EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO)

El Anexo 6, debe relacionar los profesionales que participarán en la realización del proyecto (de acuerdo con la asignación de tiempo exigida en estos pliegos de condiciones, indicando profesión), anexando, carta de compromiso de participación en la realización del proyecto, fotocopia del diploma y/o tarjeta profesional, y las respectivas certificaciones de trabajo como profesional, expedidas por el empleador o contratante.

Los requisitos mínimos de personal requerido son:

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO.	FORMACIÓN ACADÉMICA- REQUISITO MININO:
(1)Gerente de Proyecto	Se requiere profesional con título universitario a) El nivel de postgrado es de maestría en Sistemas de Gestión de la Calidad o su equivalente (entiéndase por equivalente una maestría en temas similares en Gestión de la calidad o dos especializaciones en temas similares a Gestión de la calidad). b) De 1 a 5 años de experiencia en la Dirección de procesos de implementación de Sistemas de la Gestión de la Calidad. c) 5 empresas del Sector Público o Privado Certificadas en SGC d) Auditor líder certificado
Dos (2) profesionales	Se requiere dos profesionales con título universitario en cualquier área con Especialización en Sistemas de Gestión de la Calidad o su equivalente
Tres (3) profesionales	Se requiere de tres profesionales con título universitario en cualquier área con dos años de experiencia en la materia

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., Noviembre 30 DE 2006.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia